

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su respectiva regulación enfocada a la protección de datos personales, nuestra empresa Centertex SAS, en su calidad como responsable del tratamiento de datos personales correspondiente a los titulares como clientes, proveedores y personal interno que reposan en nuestra base de datos físicas y digitales.

1. Datos de responsable del tratamiento

Centertex SAS

Dirección: Transversal 93 No. 53-48 Bodega 59 Agrupación Parque Industrial el Dorado.

NIT: 900.446.816-2

Teléfono: 7047712

Correo: Centertex@yahoo.com

2. Aplicación de Ley 1581 de 2012

De acuerdo al artículo 2 de la Ley 1581 de 2012:

Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

3. Derechos de los titulares de los datos personales

Se informan a los titulares los derechos que se disponen en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

- Ser informado por el Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de los Responsables del Tratamiento, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

4. Contenido de Base de Datos

A continuación se presenta la información contenida en cada tipo de base de datos:

TIPO DE BASE DE DATOS	DATOS CONTENIDOS	FINALIDAD
CLIENTES	Nombre o razón social, Dirección, Teléfono fijo, Nit, Ciudad, Correo.	Realizar acciones de cobro cartera, atención de quejas y reclamos, gestión contable y financiera, Contacto para solicitudes de cotizaciones, agendamiento de reuniones y evaluación de propuestas, coordinación de entrega de productos
PROVEEDORES	Nombre o Razón Social, dirección, Teléfono fijo, Nit, Ciudad, Correo	Seguimiento y ejecución de prestación de servicios, gestión contable y financiera, Contacto para solicitudes de cotizaciones, agendamiento de reuniones y evaluación de propuestas.

PERSONAL DE PLANTA (Digital – Física)	Fecha de ingreso, Nombre, fecha de nacimiento, Dirección de residencia, Cedula, Teléfono de residencia, estado civil, correo electrónico, EPS, lugar de nacimiento, sueldo, Hojas de vida.	Desarrollo de actividades de capacitación, evaluación de competencias y desempeño, contacto a familiares en caso de emergencia, gestión de nómina y cumplimiento de obligaciones legales
CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	Videos de seguridad las 24 horas	Con fines de seguridad.
REGISTRO DE VISITANTES	Nombre del visitante, Documento de Identificación, RH, Nombre y teléfono de contacto en caso de emergencia, EPS, ARL, alergias.	Recaudar información necesaria en caso de activarse el plan de emergencia o si el titular sufre alguna contingencia de salud dentro de las instalaciones de la empresa.

Para el tratamiento de base de datos Centertex SAS se requiere el conocimiento previo e informado del titular, por ello se presenta un **FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** en el cual el titular expresa su consentimiento para la recolección y tratamiento correspondiente.

La metodología para enviar y recibir las autorizaciones para el tratamiento de datos será coordinada directamente por Centertex SAS, enviando por medio electrónico el **FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PESONALES** a clientes y proveedores, a su vez esto se recibirá por el mismo medio con su respectivo diligenciamiento y firma.

5. Deberes del responsable del tratamiento de datos.

En cumplimiento con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, Centertex SAS como responsable del tratamiento de datos tiene los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y en estas políticas.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

6. Deberes de los encargados del tratamiento de datos.

Según el artículo 18 de la ley 1581 de 2012 Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;

- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Almacenamiento de Base de datos.

La base de datos se almacenara en medios digitales bajo el control del área comercial, contable, logística, comercio exterior y gerencia general según el tipo de base de datos:

TIPO DE BASE DE DATOS	AREA DE TRATAMIENTO
Clientes	Área Comercial, Contable, Logística y Gerencia General.
Proveedores	Área Contable, Logística, comercio exterior y Gerencia General.
Personal de planta	Área Contable y Gerencia General
Cámaras de Vigilancia	Gerencia General
Registro de Visitantes	Líder SG.SST y Gerencia General.

7. Seguridad de la información

Con el fin de brindar seguridad al tratamiento de los datos personales de los titulares sujetos, Centertex SAS implementara mecanismos que eviten la adulteración, modificación, consulta no autorizada, uso fraudulento, o pérdida de la información.

- Cláusula de confidencialidad de la información en cada contrato de labor para los trabajadores de Centertex SAS.
- Capacitación acerca de la Ley 1581 de 2012 del personal del tratamiento de datos.
- Auditorias mensuales de manejo de archivos e información por correo electrónico.
- Permisos por medio de contraseña para ingresar a la base de datos.
- seguridad informática.
- La cámara de vigilancia solo está autorizado para el manejo de la gerencia, no se permite manipulación interna de las cámaras de vigilancia.

8. Procedimiento PQRS.

Área Responsable: Gerencia General

En caso de alguna petición, queja, sugerencia y reclamos del titular con respecto a sus datos o actualización de la información debe dirigir correo a gerencia@centertex.com.co exponiendo el caso o los nuevos datos.

9. Vigencia Políticas de Tratamiento de Datos

Estas políticas están vigentes desde el 03 de Diciembre de 2018.